

# Portafolio Oferentes



**Facilitamos tu búsqueda laboral**



Servicio Público  
de Empleo



# RUTA DE EMPLEABILIDAD

1

Realiza la inscripción o actualización de la hoja de vida en la plataforma del Servicio Público de Empleo

**Registro de hoja de vida**



3

Identifica el perfil o pon a disposición del potencial empleador los perfiles adecuados

**Preselección y remisión**



2

Recibe asesoramiento en búsqueda de empleo, perfil laboral y capacitación

**Orientación ocupacional**



**El servicio de orientación ocupacional aplica solo para quienes cumplan con requisitos normativos.**





## Los oferentes o buscadores de empleo tendrán derecho a:

- Recibir atención adecuada y de calidad en la Agencia de Gestión y Colocación de Empleo de Comfenalco Tolima.
- Conocer el Reglamento de Prestación de Servicios de la Agencia de Gestión y Colocación de Empleo de Comfenalco Tolima al momento de la inscripción.
- Ser informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales que suministre a la Agencia de Gestión y Colocación de Empleo de Comfenalco Tolima.
- Rectificar la información registrada en el Servicio Público de Empleo en cualquier momento.
- Recibir en forma gratuita los servicios básicos de La Agencia de Gestión y Colocación de Empleo.
- Ser informado sobre los procedimientos establecidos para los servicios que solicite.
- Presentar quejas y reclamos a la Agencia de Gestión y Colocación de Empleo de Comfenalco Tolima y que éstas sean atendidas dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su presentación.

## Obligaciones de los oferentes o buscadores de empleo.

Los oferentes o buscadores de empleo tendrán las siguientes obligaciones:

- Suministrar información veraz en el diligenciamiento del formato de hoja de vida.
- Informar a la Agencia de Gestión y Colocación de Empleo de Comfenalco Tolima cuando no esté interesado en que continúen prestándole los servicios de gestión y colocación.

## REGISTRO

Puedes registrar tu hoja de vida por cualquiera de estos medios:

- Visitando nuestros Centros de Empleo o Puntos de Servicio.
- Ingresando al portal virtual <https://personas.serviciodeempleo.gov.co>



Escanea el siguiente código QR para ver el video de cómo registrar tu hoja de vida:



Ten a la mano los documentos para el registro de información, como: certificados de estudio, capacitaciones y experiencia laboral, con el fin de poder suministrar datos exactos.

Te recomendamos diligenciar al **100% tu hoja de vida**, tomarte el tiempo para agregar la información completa y prestar especial atención al registro de:

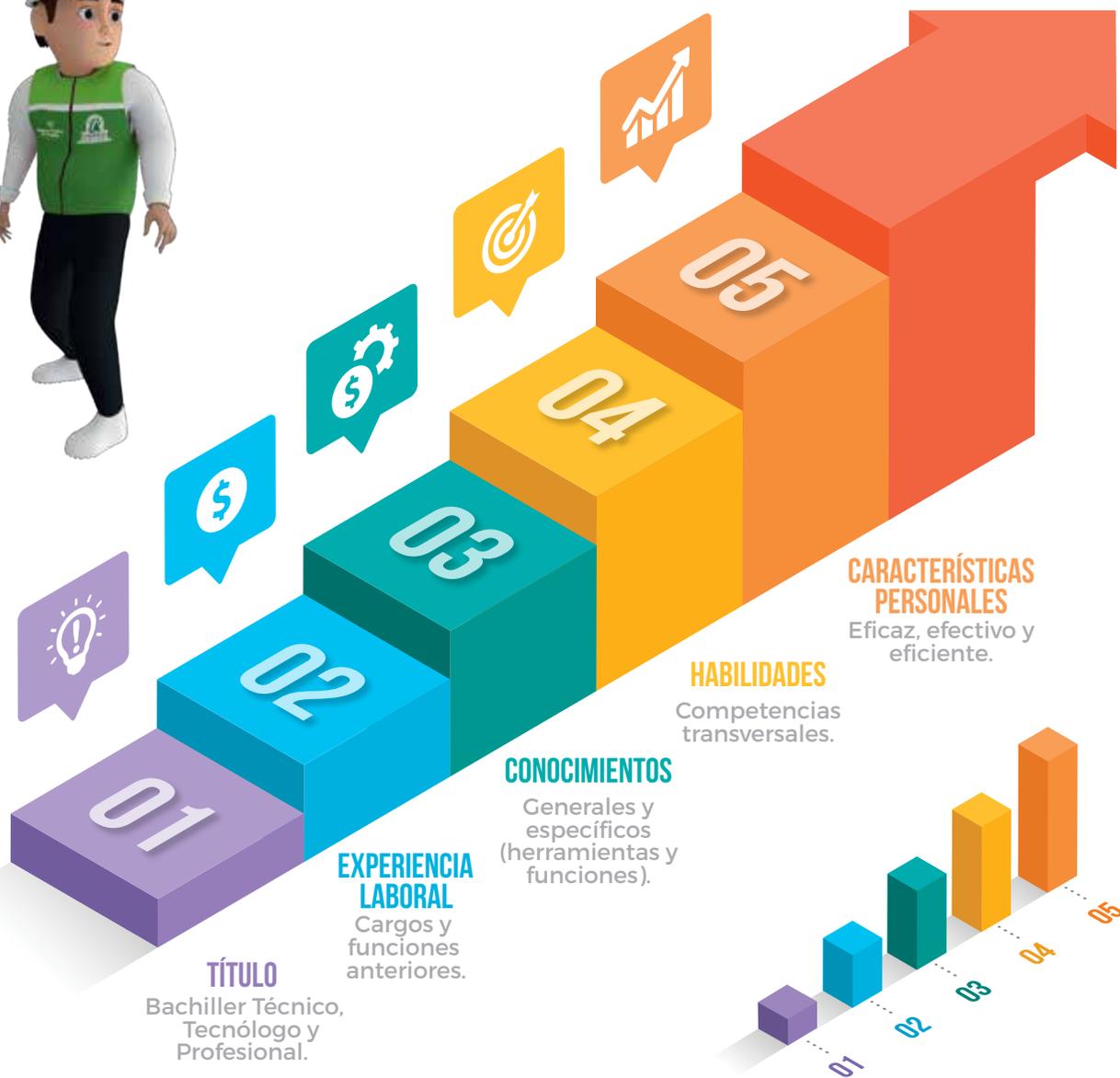
- 5 cargos de interés
- Nivel educativo
- Experiencia laboral con funciones
- Cursos realizados.

Mantén tu hoja de vida actualizada. Ingresa constantemente a la plataforma y postúlate a las vacantes.

## Orientación ocupacional:

### ¿Sabes qué es un perfil laboral?

Es un conjunto de conocimientos y competencias que requiere un individuo para desempeñar un determinado puesto de trabajo; éstas se deben tener en cuenta para elaborar el perfil laboral de la hoja de vida.



## 1. Auxiliar de Enfermería



### PERFIL

Técnico Auxiliar de enfermería capacitada para desempeñarme en el área administrativa en salud, cuento con conocimientos en protocolos, trámites y procesos establecidos en autorizaciones, manejo de sistemas, remisiones, agendamiento de citas, facturación; adicionalmente, podría desempeñarme en sala de pediatría y laboratorio clínico. He desarrollado competencias laborales en orientación y servicio al cliente, atención al detalle, trabajo en equipo, manejo de trabajo bajo presión, gestión del tiempo y comunicación asertiva. Me caracterizo por ser empática y servicial.

### EDUCACIÓN

INSTITUCIÓN TÉCNICA  
MANUELA BELTRÁN  
Bachiller Técnico  
Fecha de de finalización 2016

SERVICIO NACIONAL DE  
APRENDIZAJE - SENA  
Auxiliar de Enfermería  
Fecha de finalización 2018

SERVICIO NACIONAL DE  
APRENDIZAJE - SENA  
Técnico Seguridad y Salud  
en el trabajo  
Fecha de finalización 2019

### NOMBRE COMPLETO

Norma Myriam Ruiz Gómez

☎ 312 257 954 0000

📍 Avenida Pepita Díaz

✉ pepitadiaz@hotmail.com

### REFERENCIA FAMILIARES

#### FAMILIARES

MADRE:  
Luz Myriam Gómez Otto  
Ama de casa  
Cel.: 312 000 0000

HERMANA:  
Ángela Gómez Otto  
Ingeniera Industrial  
Cel.: 312 000 0000

HERMANO:  
Daniel Felipe Gómez Otto  
Ingeniero Civil  
Cel.: 312 000 0000

### EXPERIENCIAS PERSONALES

Sergio Andrés González Díaz  
Médico Cirujano  
Hospital de Ibagué  
Cel.: 312 000 0000

María Camila Perdomo Niño  
Enfermera Jefe  
Clínica del Guamo  
Cel.: 312 000 0000

## 2. Guarda de Seguridad.



### Ricardo Sandoval

#### Guarda de Seguridad

Bachiller (Vigilante, Escolta). Con conocimientos de seguridad privada, escolta motorizado, manejo de armas de fuego, defensa personal, control de ingreso y egreso vehicular y de personal, requisas, inventarios, circuito cerrado de televisión (CCTV), radio, elementos de defensa y herramientas traumáticas. Experiencia laboral de 4 años en esta área. Competencias laborales para el análisis de situaciones riesgosas, solución de conflictos, trabajo bajo presión y orientación al cliente. Me caracterizo por ser atento, disciplinado, observador.

#### Contacto

-  312 257 954 0000
-  Avenida Pepita Díaz
-  pepitadiaz@hotmail.com

#### Idiomas

Inglés Intermedio

#### Educación

- 2020  
Bachiller Académico  
Colegio San José
- 2020  
Curso Guardia de Seguridad  
Escuela de Seguridad

#### Experiencia

- 2020 - 2023  
Universidad Increíble  
Guarda de Seguridad
- 2020 - 2022  
Constructora Edificamos  
Guarda de Seguridad

## Una empresa puede descartar tu Hoja de Vida por:

✓ Tener fallas de ortografía y redacción confusa.

✓ No tener actualizada la información.

✓ Presentar un perfil que no se ajusta a la vacante.

✓ Presentar información falsa.



Además, si la entrevista es virtual, también te pueden descartar por:

- Falta de preparación de los aspectos técnicos.
- Espacios visibles desorganizados.
- No contar con el tiempo requerido para la entrevista.
- No ser cooperativo durante la entrevista.

# Que NO debes hacer en una Entrevista



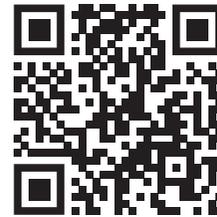
## Intermediación Laboral

Postúlate a las ofertas laborales de acuerdo con los requisitos de las vacantes publicadas y al perfil de tu hoja de vida.

### Aprende a postularte:



Vacantes Generales



Vacantes Hidrocarburos

Consulta las ofertas laborales en:

<https://www.comfenalco.com.co/ofertas-laborales/>

¿Estás interesado en una nueva oportunidad laboral?



Oportunidades laborales en  
la Red de Prestadores

**NOTA:** la decisión de la contratación es exclusiva del empleador.

**Nuestros servicios son totalmente gratuitos.**



# Beneficio económico brindado por el FOSFEC

## Subsidio al Desempleo

**PAGO DE SALUD Y PENSIÓN**  
(por 6 meses)

**PAGO DE TRANSFERENCIA ECONÓMICA**

**ASESORAMIENTO Y BÚSQUDA DE EMPLEO**

**CAPACITACIÓN**

Los primeros 4 meses por un valor de **1 SALARIO Y MEDIO** DISTRIBUIDOS ASÍ

<b>1 MES</b>	<b>40%</b>
<b>2 MES</b>	<b>30%</b>
<b>3 MES</b>	<b>20%</b>
<b>4 MES</b>	<b>10%</b>

*\*Aplica para cotizantes de categoría **A** y **B** del sistema de subsidio familiar*

## Requisitos para postularse

El disfrute de los beneficios económicos del Mecanismo de Protección al Cesante está sujeto a las validaciones y cumplimiento de requisitos que exige la normatividad legal vigente, entre otros:

1

Que la última Caja de Compensación a la cual estuvo afiliado sea Comfenalco Tolima.

2

Que su situación laboral haya terminado por cualquier causa o, en el caso de ser independiente su contrato haya cumplido con el plazo de duración pactado y no cuente con ningún otro, o no cuente con ninguna fuente de ingresos.

3

Que hayan realizado aportes un año continuo o discontinuo a una Caja de Compensación Familiar durante los tres (3) años para dependientes y dos años continuos o discontinuos en los últimos tres (3) años para independientes.

4

Inscribirse en la Agencia de Gestión y Colocación de Empleo de Comfenalco Tolima y desarrollar la ruta hacia la búsqueda de empleo.

5

Estar inscrito en el programa de capacitación en los términos dispuestos por la reglamentación que expide el Gobierno Nacional.

6

No contar con procesos de recobro activo ante la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Tolima en los términos del artículo 7 de la Ley 2225 de 2022.

7

Adicionalmente, si ha realizado un ahorro al Mecanismo de Protección al Cesante por un mínimo del 10% del promedio del salario mensual durante el último año para todos los trabajadores que devengan hasta dos (2) smmlv, y mínimo del 25% del promedio del salario mensual durante el último año, si el trabajador devenga más de 2 smmlv podrá acceder al beneficio monetario de que trata el art. 12 la Ley 1636 de 2013.

Los afiliados que fueron objeto del pago de una indemnización sustitutiva o devolución de aportes por parte de una Administradora de Fondo de Pensiones no pueden continuar cotizando al Sistema General de Pensiones, deben informar esta condición en el momento de la postulación al Subsidio al Desempleo.

## ¿Por qué se puede perder el subsidio de desempleo?

### De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, perderán las prestaciones quienes:

1. No acudan a los servicios de colocación ofrecidos por el Servicio Público de Empleo en las condiciones establecidas en la normatividad.
2. Incumplan, sin causa justificada, con los trámites exigidos por el Servicio Público de Empleo y con los requisitos para participar en el proceso de selección por parte de los empleadores a los que hayan sido remitidos por este;
3. Rechacen, sin causa justificada, la ocupación que le ofrezca el Servicio Público de Empleo, siempre y cuando ella le permita ganar una remuneración igual o superior al 80% de la última devengada y no se deterioren las condiciones del empleo anterior. Entendiéndose por deterioro en las condiciones del empleo solamente las circunstancias deterioro en relación con el domicilio del trabajo y la relación de la nueva labor con el perfil ocupacional del postulante, lo cual debe ser justificado por este y validado por la Caja de Compensación Familiar.
4. Descarten o no culminen el proceso de formación para adecuar sus competencias básicas y laborales específicas, al cual se hayan inscrito conforme la ruta empleabilidad, excepto en casos de fuerza mayor.
5. Asistan a menos del ochenta por ciento (80%) de las horas de capacitación definidas en la ruta de empleabilidad.
6. Perciban efectivamente una pensión de vejez o sobrevivientes.
7. Obtengan una fuente directa de ingreso o realicen una actividad remunerada.
8. Renuncien voluntariamente a las prestaciones económicas.

## iRecuerda!

- Al momento de postularte recuerda que declaras bajo la gravedad de juramento que te encuentras en condición de desempleo, careces de capacidad de pago, no dispones de ingreso económico alguno y no declaras impuestos de renta ante la DIAN.
- Si te capacitas presencialmente y apruebas los cursos se te reconocerá el valor del transporte una vez finalizado el mismo.
- En caso de ingresar a laborar y estés recibiendo el subsidio de desempleo, debes informar a través del correo electrónico [fosfec@comfenalco.com.co](mailto:fosfec@comfenalco.com.co) enviando solicitud para la cancelación del beneficio; si no presentas esta novedad perderás el beneficio y debes devolverlo incluyendo los intereses.
- Los potenciales postulantes al componente de prestaciones económicas con cargo al FOSFEC, al presentar su certificado de afiliación de la última EPS, expedido máximo 30 días a la fecha de su solicitud de subsidio, dentro de los documentos de su postulación, debe contar con cualquiera de los siguientes estados: suspendido, beneficiario, subsidiado, desafiliado o protección laboral, de lo contrario existirá incompatibilidad en el cumplimiento de requisitos establecidos en la normatividad.
- Los afiliados que fueron objeto del pago de una indemnización sustitutiva o devolución de aportes por parte de una Administradora de Fondo de Pensiones no pueden continuar cotizando al Sistema General de Pensiones, y deben informarlo al momento de la postulación.
- En atención al correcto funcionamiento del Mecanismo de Protección al Cesante con relación al sistema de seguridad social en salud, al iniciar con el disfrute de los beneficios económicos renuncia al Régimen Subsidiado, disfrutando de este beneficio en el Régimen Contributivo.

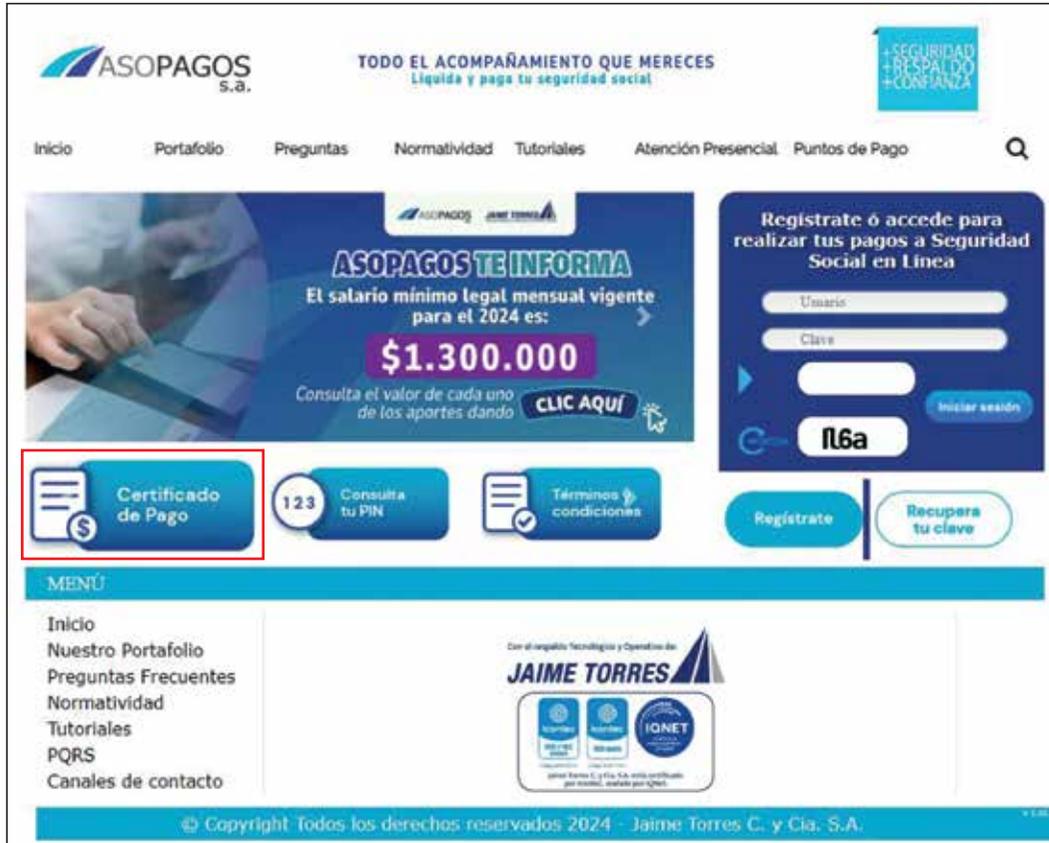


### ¡Recuerda!

Realizar el seguimiento de tu afiliación ante tu EPS (Sanitas, Nueva EPS, Salud Total). Si perteneces a otra EPS, debes legalizar la afiliación ante la Entidad correspondiente.

# Conoce cómo descargar la planilla de pago de Salud y Pensión

Si eres beneficiario del Subsidio de desempleo puedes descargar la planilla del pago que realiza el FOSFEC; también es útil para que cuando termines tu beneficio, puedas realizar tu afiliación en el Régimen Subsidiado si es el caso.



Ingresa al link <https://www.enlace-apb.com/interssi/.plus>  
Ingresa por Certificado de pago

- Digita tu número de identificación
- Digita año y mes
- Dirígete a la EPS y a la AFP (Administración Fondo de Pensiones) correspondiente para descargar el Certificado de Pago



Diligencia toda la información solicitada y da clic en el botón Consulta.

# “DaviPlata activación de cuenta y generación de certificado”

## ¿Cómo crear tu cuenta DaviPlata?

Si no tienes cuenta DaviPlata sigue estos pasos, es muy fácil activarla

Pasos para descargar la APP de DaviPlata.

### PASO 1

Ingresar a la tienda de tu dispositivo



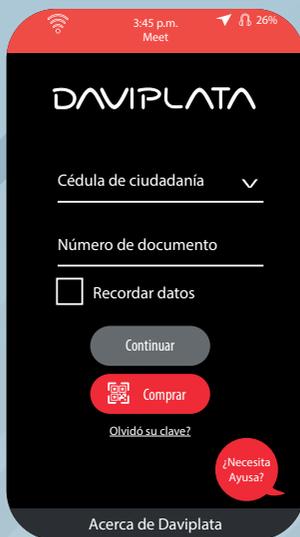
### PASO 2

Busca la aplicación “DaviPlata” e instala



Aplica para todos los operadores de celular

**1** Ingresar tu número de identificación y selecciona “Continuar”



**2** Selecciona “Tomar foto de mi cédula”



**3** Se habilitará la cámara para escanear tu cédula.\*



**4** Una vez escaneado el documento Deberás diligenciar (Nombre, Número documento y fecha Nacimiento) Completa los demás datos.



**5** Ingresar el código de 6 dígitos que te llegó por mensaje de texto y selecciona “Continuar”



**6** Selecciona “Tomar foto de mi cédula”

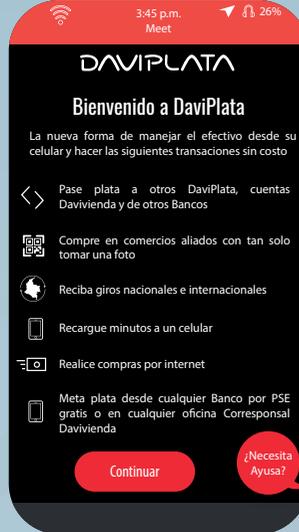


# "DaviPlata activación de cuenta y generación de certificado"

**7** Se habilitará la cámara para escanear tu cédula.\*



**8** Una vez escaneado el documento aparecerá diligenciado (Nombre, Número documento y fecha Nacimiento) Completa los demás datos.



## ¿Cómo generar tu certificado DaviPlata dentro de la APP?



**1** Ingresa al ícono señalado en la imagen



**2** Escribe la palabra "Certificado" en el buscador



**3** Selecciona la opción "certificación producto DaviPlata"



**4** Continúa con el Chat respondiendo todos nuestros datos



**5** Descarga el certificado en tu móvil



## ¿Quiénes pueden buscar empleo?



Las personas entre los 15 y los 17 años que tengan la respectiva autorización expedida por el inspector de trabajo o, en su defecto, por el ente territorial local.

Los menores de 15 años, podrán desempeñar actividades remuneradas de tipo artístico, cultural, recreativo y deportivo, la norma señala el número de horas máximas (que en ningún caso excederá las catorce (14) horas semanales).

## Ruta de Empleo



### 1 Registrar y/o actualizar la hoja de vida

Conoce cómo registrar tu hoja de vida en el siguiente video:

<https://youtu.be/2Qb5zEcjrFw>

### 2 Postularse a las vacantes

Conoce cómo postularte a las vacantes en el siguiente video:

<https://youtu.be/4dSBRVANDmQ>

### 3 Participa en talleres de:

Herramientas para la búsqueda de empleo y competencias laborales.  
Adquiere conocimientos para hacer tu perfil laboral y estructurar tu hoja de vida.

<https://youtu.be/u2FyCWyeimA>

### Preselección y remisión

Cumplir con los procesos como: entrevistas, aplicación de pruebas psicotécnicas.

### Entérate de...

Trámites para obtener la tarjeta, matrícula o licencia ante el Consejo Profesional respectivo.

## Colegio Colombiano de Psicólogos

Cómo solicitar tu tarjeta profesional:  
<https://www.colpsic.org.co/tarjeta-profesional/expedicion-de-tarjeta-profesional/>



## Colegio Médico Colombiano

El siguiente video te muestra el paso a paso:  
<https://www.youtube.com/watch?v=LNhDcN7hpp4> o consulte <https://www.colpsic.org.co/tarjeta-profesional/expedicion-de-tarjeta-profesional/>



## Colegio Profesional Nacional de Ingenierías, Eléctrica, Mecánica y Profesionales Afines.

<https://www.consejoprofesional.org.co/mtrricula-profesional/74/>

## Colegio Profesional de Ingeniería química de Colombia.

Instructivo Trámite Matrícula Profesional.

## Colegio Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

<https://www.youtube.com/watch?v=vIOF5W6kZbM&t=5s>

## Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

<https://www.copnia.gov.co/tramites-y-servicios/matricula-profesional-para-ingenieros-y-efines>

## Organización Colegial de Enfermería

<https://oceinfo.org.co/tramites/inscripcion-rethus>



## Uso de la Bolsa Única de Empleo del Servicio Público de Empleo

En este espacio virtual encontrarás publicadas las ofertas de trabajo que tiene Colombia registradas en el Servicio Público de Empleo.

<https://buscadordeempleo.gov.co/>

Si quieres conocer cómo funciona te invitamos a consultar:  
[https://www.youtube.com/watch?v=i-kpW\\_-Uo0uo](https://www.youtube.com/watch?v=i-kpW_-Uo0uo)

\*Para mayor información ver página 10



## Certificado de equivalencia de experiencia profesional previa

Has realizado prácticas laborales, pasantías, entre otros?

Esta puede contar como experiencia profesional certificada, siempre y cuando su contenido se relacione directamente con el programa académico cursado.



## Información de situación militar

Las entidades públicas y privadas no podrán exigir al ciudadano entre 18 y 28 años de edad la presentación de la libreta militar para ingresar a un empleo.

A partir de la fecha de su vinculación laboral, estas personas tendrán un lapso de 18 meses para definir su situación militar.

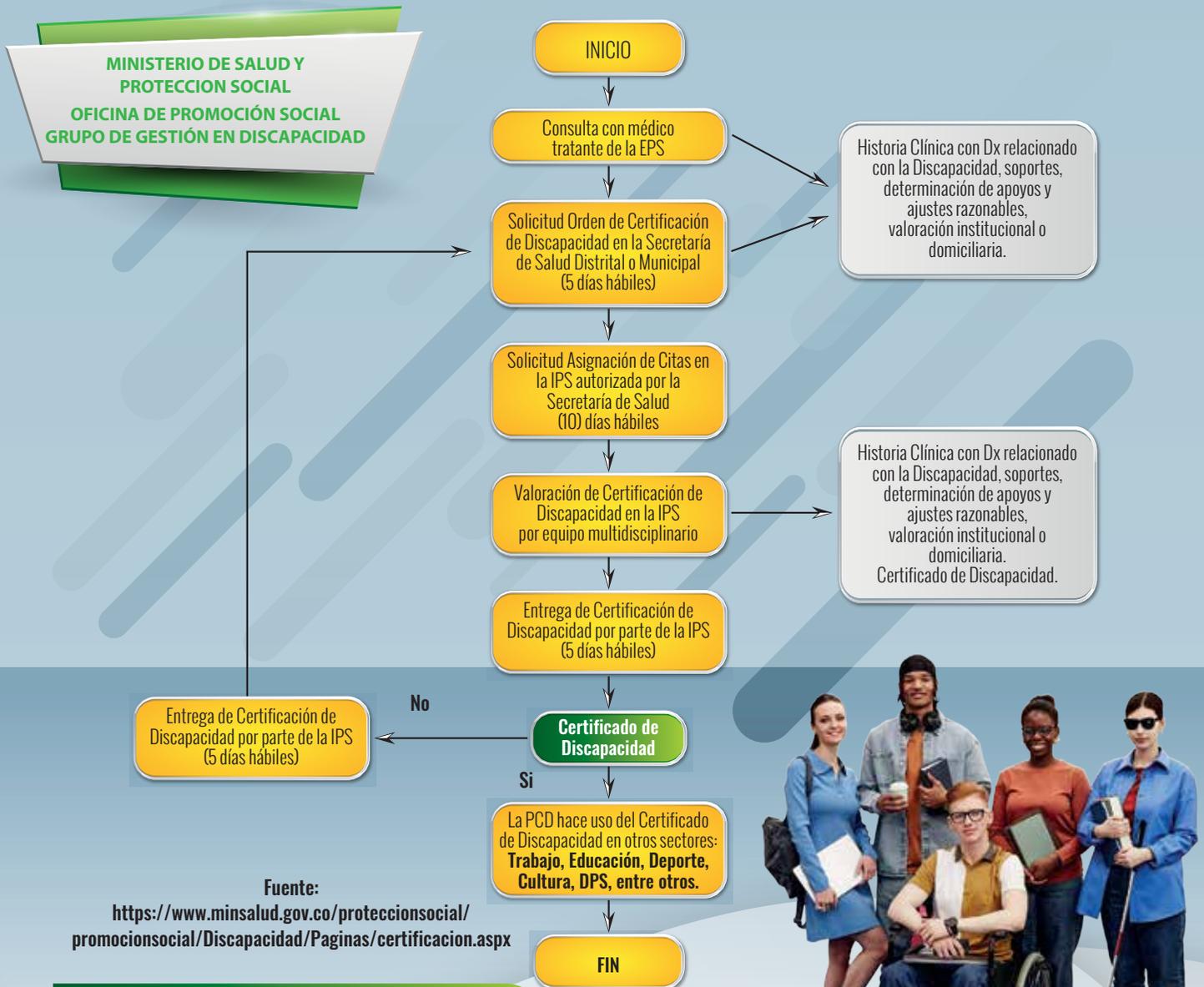
Para conocer más información, ingresar a:

<https://www.libretamilitar.mil.co/>

Toda persona con discapacidad (PCD) en el ámbito laboral se entiende como un ser con derecho al trabajo en las mismas condiciones que cualquier otro; ser poseedor de capacidades, habilidades y competencias, en donde su condición de discapacidad se comprende como una capacidad diferencial que hace parte de la diversidad humana.

Nuestras Agencias de Gestión y Colocación de Empleo se encuentran ajustadas para brindarle todos los servicios de la ruta de empleabilidad independiente de la condición de discapacidad que posea.

## Ruta Procedimiento de Certificación de Discapacidad



Nuevo procedimiento de Certificación de Discapacidad, mediante la Resolución 113 de 2020

## Si eres migrante venezolano y tienes una oferta de trabajo formal en Colombia



**La siguiente información  
es para ti**

## Con un empleo formal puedes disfrutar de los beneficios de tener servicios en seguridad social y financieros, entre otros



Pide a el empleador que ingrese a la página web del Ministerio del Trabajo para iniciar el trámite: [www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co).



Cuando el empleador te indique que la solicitud fue validada, agenda una cita en [www.migracioncolombia.gov.co/agendarsucita](http://www.migracioncolombia.gov.co/agendarsucita) o llama al (571) 6055454



Centro Facilitador de Servicios Migratorios, revisará la información, y si el proceso es exitoso, te entregarán el permiso.



Con el documento físico puedes identificarte dentro del territorio colombiano. NO servirá como documento para salir del país ni entrar a él.

## Acceso de migrantes venezolanos a servicios del Estado Colombiano

### 1 SERVICIOS DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DEL SPE

Podrán identificarse solo con su Pasaporte o Documento Nacional de Identificación. Si el migrante es seleccionado para ocupar una vacante, deberá iniciar de manera inmediata los trámites para regularizar su permanencia en Colombia ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y Migración Colombia.

### 2 SEGURIDAD SOCIAL - SALUD

Los venezolanos inscritos en el Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos (RAMV) tienen derecho a la atención de urgencias en salud, las acciones en salud pública, y la afiliación al SGSSS.

### 3 SUBSIDIO AL DESEMPLEO

Todo extranjero podrá acceder a los beneficios siempre y cuando cumpla con los requisitos de la Ley 1636 de 2013 y Ley 2225 de 2022.

### 4 AFILIACIÓN AL RÉGIMEN SUBSIDIADO

- Solicitar la aplicación de la encuesta SISBEN en la respectiva Alcaldía o Secretaría de Planeación del municipio de residencia.
- Debe solicitarla una persona residente del hogar, mayor de 18 años, preferiblemente el o la jefe del hogar, que conozca las características de la vivienda y de las personas que allí habitan en relación con su trabajo, educación, entre otros.
- Si es mayor de 7 años: pasaporte o DNI y cédula de extranjería, salvoconducto, PEP o PEP RAMV.
- Si es menor de 7 años: pasaporte o DNI y PEP o PEP RAMV.

### 5 AFILIACIÓN A EPS

- Cédula de extranjería, carné diplomático o salvoconducto de permanencia, según corresponda.
- Pasaporte de la Organización de las Naciones Unidas para quienes tengan la calidad de refugiados o asilados.
- Pasaporte para menores de 7 años.
- PEP.

Para realizar la afiliación del núcleo familiar debe presentar los respectivos documentos de identificación, así como aquellos que acrediten el parentesco con el cotizante o cabeza de familia.



## Acceso de migrantes venezolanos a servicios del Estado Colombiano

### 6 VALIDACIÓN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

Los estudiantes provenientes de Venezuela que:

- Hayan realizado estudios en otro país,
- No hayan cursado uno o varios grados anteriores,
- Cuenten con certificados de estudios sin legalizar.

Podrán validar cada uno de los grados realizados en dicho país, mediante evaluaciones o actividades académicas en los establecimientos educativos donde fueren ubicados por las secretarías de educación. Este proceso no tiene costo alguno.

7

### 7 CONVALIDACIÓN DE TÍTULOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Los títulos obtenidos en Venezuela serán convalidados por el Ministerio de Educación Nacional en un plazo máximo de 120 días calendario. El migrante proveniente de Venezuela deberá presentar cédula de extranjería, pasaporte vigente o PEP. La información relacionada con los requisitos para la convalidación de títulos está disponible en la página web: <https://www.mineducacion.gov.co/portal/convalidaciones/Convalidaciones-Educacion-Superior/350670:Conozca-el-proceso>

8

### 8 FORMACIÓN CON EL SENA:

Los migrantes venezolanos pueden acceder a evaluación y certificación de competencias laborales y a formación complementaria siempre y cuando cuenten con un PEP. También a formación titulada siempre y cuando cumplan con los requisitos mínimos de ingreso y haya cupos disponibles.

9

### 9 ACCESO A SERVICIOS BANCARIOS

Los migrantes venezolanos que quieran contratar o abrir productos o servicios financieros en las entidades supervisadas en Colombia deben presentar:

- PEP, o Pasaporte venezolano vencido que tenga sello de ingreso otorgado por Migración Colombia y cuyo vencimiento no exceda 2 años.

10

### 10 INCENTIVOS PARA EL RETORNO DE COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR

Los requisitos para acceder a los beneficios son:

- Ser mayor de edad.
- Acreditar la permanencia en el extranjero por lo menos 3 años.
- Manifiestar por escrito a la autoridad competente su interés de retornar al país y acogerse a la Ley

• Registrarse en: <https://tramitesmre.cancilleria.gov.co/tramites/enlinea/solicitarRetornado.xhtml>



# Información enfoque de género

En nuestras Agencias de Gestión y Colocación de Empleo garantizamos la equidad de género, por lo cual recibirán tanto hombres como mujeres los mismos servicios de la ruta de empleabilidad en igualdad de condiciones.

Para el bienestar de la mujer, contamos con talleres que les permite fortalecer conocimientos y herramientas que faciliten la vinculación laboral.

Si eres mujer víctima de violencia, puedes recibir atención a través de las líneas telefónicas de atención y orientación, y por ese medio gestionar el certificado correspondiente, lo cual permitirá facilitar la vinculación laboral, ya que esta condición genera beneficios tributarios para los empleadores que contraten personas que pertenezcan a esta población. A continuación, se detallan los teléfonos y correos a los cuales te puedes comunicar:



## LÍNEAS DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN

- Línea Nacional..... 155
- Línea gestante y lactancia ..... 145
- Línea no estas sola: ..... 312 270 6494
- Secretaría de la mujer del Tolima: ..... 314 313 1803

### Correos electrónicos

- [mujer@ibague.gov.co](mailto:mujer@ibague.gov.co)
- [delegadagenero@defensoria.gov.co](mailto:delegadagenero@defensoria.gov.co)
- [despacho@personeriaibague.gov.co](mailto:despacho@personeriaibague.gov.co)

La presente Ley 2040 de 2020 tiene por objeto impulsar el empleo del adulto mayor que no goza de pensión, promoviendo la autonomía y autosuficiencia económica del adulto mayor, garantizando así el envejecimiento activo, satisfactorio y saludable de la población colombiana.

El Gobierno Nacional, en consulta con el Consejo Nacional del Adulto Mayor, tendrá en cuenta las siguientes estrategias: i) Estrategias para la promoción del empleo de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley en el sector público; ii) tipos de actividades y oficios que pueden asignárseles a los adultos mayores trabajadores cobijados por esta ley; iii) Derechos y obligaciones especiales de las empresas empleadoras que se acojan a esta ley iv) Procedimiento de verificación del cumplimiento de requisitos por parte de las empresas empleadoras.

Ingresa al siguiente link y conoce demás beneficios y requisitos estipulado en la Ley para oferentes y empleadores:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=137231>



## Estaremos en tu municipio a través de nuestra unidad móvil

La unidad móvil de la Agencia de Empleo de Comfenalco Tolima llega de manera presencial a la población rural del Departamento del Tolima con sus servicios básicos articulados para atender de manera eficiente y eficaz, ofreciendo:

01

02

03

04



Infórmate sobre el Subsidio al Desempleo



CS-CER602394



SC-CER114678-1  
2-3-4-5-6-7-8-9-10



FT-CER446641

## Contáctanos:

### Puntos de Servicio:

#### Melgar:

Cra 22 N°. 6-23  
B/ Centro

**310 804 1400**

#### El Espinal:

Calle 12 N°. 5-82  
B/ Centro

**310 804 7996**

#### San Sebastian de Mariquita:

Calle. 8 N°. 4-50  
B/ El Carmen

**310 805 0771**

### Ibagué:

**Principal:** Calle 36, Cra 5-6

**PBX:** (608) 2670088 EXT 104-105

**C.C Acqua:** Calle 60, Av Guabinal  
Piso L 504 - 505

**310 201 2863 - 321 427 1575**

**Punto de Servicio:** Cra 8 No. 123 - 200  
(Torreón) B/ El Salado

**310 804 5078**

 [www.comfenalco.com.co](http://www.comfenalco.com.co)  
**Ibagué - Tolima**

En Colombia hay 7 categorías de discapacidad reconocidas:



Auditiva



Visual



Física



Sordoceguera



Intelectual



Psicosocial



Múltiple

## Resolución 090 de Marzo 2024

Prestador autorizado por el Servicio de Empleo



@comfenalcotolima



@comfetol



Comfenalco Tolima



316 691 46 68



Comfenalco Tolima